



CLASIFICATORIO AL TORNEO KORN FERRY TOUR 2022

Viernes 4 de febrero

Cancha Fundadores

El Presidente, la Junta Directiva del Country Club de Bogotá y el Comité Organizador del Korn Ferry Tour, se complacen en invitar a todos los jugadores profesionales nacionales, extranjeros y amateurs con índice máximo de 1.8 con carnet vigente de cualquier Asociación de Golf reconocida, a participar en el Torneo Clasificatorio que se llevara cabo el viernes 4 de febrero de 2022, por uno de los dos (2) cupos disponibles para el Korn Ferry Tour - Country Club de Bogotá Championship, que se realizará entre el 10 y 13 de febrero de 2022 en nuestras instalaciones.

DIRECTOR DEL TORNEO

Robert Herrera Ariza

COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Ismael Chávez Castiblanco

Robert Herrera Ariza

Juez de la competencia

PROGRAMA

A. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los caballeros profesionales nacionales y extranjeros con carné vigente de cualquier Federación o Asociación reconocida. Así como, los caballeros aficionados con índice máximo de 1.8 que posean certificado de ventaja vigente de la Federación Colombiana de Golf o cualquier asociación reconocida, con corte al 31 de enero de 2022.

NOTA: El club se reserva el derecho de admisión de los participantes.



B. INSCRIPCIONES

La inscripción y el pago estarán habilitados del 8 al 29 de enero de 2022, a través del link http://www.zonapagos.com/t_Countryeventosbas

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: Doscientos Cincuenta Dólares (USD\$250.00)

Teniendo en cuenta que el sistema de pago es a través de la plataforma, ÚNICAMENTE se aceptaran inscripciones por este link.

Sólo se recibirán cancelaciones por escrito hasta 1 de febrero de 2022 y se hará devolución del 70% del valor de la inscripción. Las cancelaciones posteriores a esta fecha no tendrán devolución.

Si requiere información adicional puede contactarse con la Oficina de Deportes a los teléfonos 571 6582700 ext 146 - 171 o móvil 57 3126107726 o a través del email golf@countryclubdebogota.com

C. TARIFA DE CADDIES

Los caddies deben ser previamente registrados y aprobados por el comité organizador. La tarifa del torneo para los caddies es de noventa mil mc/te. (\$90.000) por vuelta de 18 hoyos, incluido refrigerio. Este valor, deberá ser cancelado en efectivo directamente al caddie. En caso de que un jugador desee llevar caddie propio, debe notificar por escrito el nombre y documento de identidad del caddie en el momento de realizar la inscripción al torneo.

Nota: El caddie debe presentar presenten el esquema completo de vacunación COVID 19.

D. CUPO:

El número de participantes para el torneo será de 78 jugadores.



E. PRÁCTICA

El campo estará disponible para práctica de los jugadores inscritos, el jueves 3 de febrero desde las 6:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. Está prohibido repetir golpes durante el juego.

F. HORARIO DE SALIDA

La primera hora de salida será a las 7:00 a.m. la cual podrá variar según las condiciones climáticas o las determinaciones del comité de la competencia.

El Comité de la competencia publicará los horarios de salida el día jueves 3 de febrero de 2022. La información podrá ser consultada en la página web del club: www.countryclubdebogota.com

G. MODALIDAD DE JUEGO

Los profesionales y aficionados, jugarán 18 hoyos por el sistema de juego por golpes, por los dos (2) primeros cupos para participar en el Country Club de Bogotá Championship del Korn Ferry Tour 2022.

Se jugará de marcas de salida 72 de la cancha de Fundadores.

H. TIEMPO DE JUEGO

El tiempo máximo para la vuelta de 18 hoyos, será de 4 horas 15 minutos, el hecho de cumplir ese tiempo, no excluye la aplicación de la Regla 5.6, sobre demora indebida durante el juego. Penalidad por quebrantar la regla: un golpe primera infracción, segunda infracción dos golpes, tercera infracción descalificación.

Tiempo para golpear la bola 40 segundos.

I. EMPATES

En caso de presentarse empate, por uno o los dos cupos se decidirá jugando por el sistema de “**muerte súbita**”, en el campo de Fundadores en el orden de los hoyos que establezca el Director del Torneo, hasta que se produzca el desempate.



J. DERECHO DEL COMITÉ

El Comité podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar ese día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en la fecha programada.

PROCEDIMIENTO PARA MAL CLIMA Y SUSPENSIÓN DEL JUEGO

De acuerdo con la Regla 5.7b: Una suspensión del juego debido a una situación peligrosa será señalizada por un toque de sirena prolongado. Todas las otras suspensiones serán señalizadas por dos toques consecutivos de sirena. En ambos casos la reanudación del juego será señalizada por un toque de sirena prolongado.

Cuando se presente una situación peligrosa el juego debe interrumpirse inmediatamente, después de la orden de suspensión del Comité. Penalidad por infringir la Regla 5.7 b: Descalificación.

Si la suspensión del juego es por falta de luz y/o campo injugable, el jugador podrá decidir si termina el hoyo o suspende el juego al toque de la sirena.

K. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf vigentes de R&A Rules Limited vigentes a partir del 1° de Enero de 2019 y las Reglas Locales del Country Club de Bogotá, previamente aprobadas por el juez asignado para la competencia, las cuales se publicarán en la cartelera y/o se entregarán al jugador.

Cualquier driver usado por el jugador para hacer un golpe debe tener una cabeza, identificada por modelo y loft, que esté en la actual Lista de Cabezas de Driver Aprobadas (List of Conforming Driver Heads), provista por la R & A.

Cualquier bola utilizada para hacer un golpe debe estar en la Lista de Bolas Aprobadas (List of Conforming Golf Balls) vigente emitida por la R & A.

Durante una vuelta, un jugador o un caddie no deben viajar en ninguna forma de transporte motorizado excepto si es autorizado por el Comité.



L. DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA Regla 4.3^a

En esta competencia, un jugador puede obtener información de distancia por el uso de un dispositivo de medición de distancia.

Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancia para calibrar o medir otras condiciones que pueden afectar su juego (ej.: cambios en elevación, velocidad de viento). Si el jugador está en infracción de la Regla 4.3a. Penalidad por infringir la regla local: Primera vez: Dos golpes. Reincidencia: Descalificación.

M. JUEZ

El juez de la competencia será nombrado por el comité organizador del torneo.

N. PREMIOS

Los jugadores que ocupen los dos primeros puestos obtendrán la invitación para participar en el Country Club de Bogotá Championship del Korn Ferry Tour, que se realizará entre el 10 al 13 de febrero de 2022. El jugador será responsable de realizar la inscripción y pago al Torneo.

O. ESTANDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.
2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.
3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que le preceden estén fuera de su alcance.
4. En interés de todos los jugadores, se deberá evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego.



5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a éstos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado, se encuentren fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él, sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los greens.
8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.
 - A. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los jueces, miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra y si reincide será descalificado por el Comité (Regla 10.2). De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave será inmediatamente descalificado por el Comité (Regla 10.2) y su caso será trasladado a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
10. Todos los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de zapatos tennis, shorts o shorts de baño.

No se permite camisas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que sobresalgan de **la altura de los hombros "Mock"**) o **camisetas sin mangas**. La camiseta debe permanecer metida dentro del pantalón. Las camisetas no deben presentar impresiones, números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camiseta. Los Profesionales deben usar pantalón largo. Los pantalones camuflados están prohibidos. No está permitido el uso de zapatos de tenis.



11. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
12. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
13. Después de terminar el juego, los jugadores tienen 10 minutos para entregar la tarjeta de score.
14. Los jugadores no se podrán retirar del sitio de entrega de tarjetas hasta que el grupo haya depositado las tarjetas en la urna.
15. Queda prohibido que los caddies hagan las anotaciones de los scores en la tarjeta de juego.

Acorde a las Reglas modificadas a partir del año 2019, se adicionan los siguientes puntos:

“1.2a Conducta esperada de todos los jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- Actuando con integridad – por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- Mostrando consideración hacia otros – por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distraendo a otros jugadores durante su juego.
- Cuidando el campo – por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al campo.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité pueda descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una falta grave de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador, sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un código de conducta, según la regla **1.2b**”.

%